

NOVEDADES LABORALES

1 MTPE IMPULSA LA FORMACIÓN PREVENTIVA PARA TRABAJADORES Y EMPLEADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN

La campaña “Yo Construyo Sano y Seguro” busca fortalecer la prevención de accidentes en las obras mediante capacitaciones dirigidas a trabajadores, empleadores, representantes sindicales y funcionarios. Su objetivo es brindar herramientas para identificar los peligros presentes en las actividades de construcción y adoptar medidas que protejan la vida y la salud de quienes participan en ellas.

Las jornadas de capacitación abordan distintos riesgos laborales, incluidos aquellos relacionados con el esfuerzo físico, las posturas de trabajo, la organización de las actividades y las condiciones del ambiente laboral. Asimismo, se promueve la incorporación de prácticas preventivas durante todas las etapas de ejecución de una obra.

Desde su lanzamiento en 2024, la iniciativa ha alcanzado a más de 10 mil personas a través de 19 actividades de capacitación, sensibilización y difusión desarrolladas en 15 ámbitos regionales del país. La campaña continuará ampliando su alcance hasta 2030, con acciones de seguimiento que permitan evaluar sus resultados y atender las necesidades de prevención de cada región.

Esta iniciativa refuerza la importancia de que las empresas del sector construcción integren la seguridad y salud en el trabajo en su gestión diaria, identifiquen oportunamente los peligros y adopten medidas de control adecuadas. La prevención debe ser una responsabilidad compartida entre empleadores y trabajadores para reducir los accidentes y garantizar condiciones laborales seguras y saludables.

2 PROYECTO DE LEY PLANTEA BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA

Mediante el Proyecto de Ley N.° 14850/2025-CR, se propone establecer un marco específico para regular las remuneraciones y compensaciones económicas de los trabajadores de seguridad privada que prestan servicios en entidades públicas, privadas o mixtas, a fin de garantizar una retribución justa y proporcional a las condiciones y los riesgos propios de sus labores.

La iniciativa contempla el pago de bonificaciones adicionales por trabajo nocturno, turnos en domingos y feriados, jornadas superiores a ocho horas diarias, exposición a riesgos y turnos prolongados o rotativos. Asimismo, plantea prohibir los descuentos por uniformes, equipos, capacitación obligatoria y otros implementos necesarios para el servicio, así como evitar la reducción o retención indebida de las compensaciones económicas.

Finalmente, se establece que los conceptos de compensación se abonarían junto con la remuneración mensual y que los derechos económicos reconocidos serían irrenunciables.



En caso tenga alguna consulta,
puede contactar con: **Carlos Margary**
cmargary@srpmlegal.pe

SALAS RIZO PATRON & MARGARY ABOGADOS